MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA. Santa Marta, a los dos (2) días de agosto de dos mil diecinueve (2019).

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO Nº 14022018089, adelantado Por presunta violación a las normas de Marina Mercante.

INVESTIGADO: Capitán de la nave IGUANO de bandera colombiana.

AUTO: Del primero (1) de agosto de dos mil diecinueve (2019), por medio de la cual se corre traslado por un término de diez (10) días para presentar los alegatos de conclusión.

Se fija el presente ESTADO en la mañana de hoy dos (2) de agosto de dos mil diecinueve (2019), siendo las 08:00R horas en la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, y permanecerá fijado por el término de Ley, al tenor de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso.

CPS ROSIRIS ROSARIO RIVERA DE LA ROSA Asesora Jurídica de la Capitanía/de Puerto de Santa Marta

Se desfija en la tarde de hoy dos (2) de agosto de dos mil diecinueve (2019), siendo las 18:00R horas de la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, el presente ESTADO, el cual permaneció fijado por el término de Ley.

CPS **ROSIRIS ROSARIO RIVERA DE LA ROSA**Asesora Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta